

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUÍ

REFERENCIA: EJECUTIVO DE SISTECREDITO S.A.S. CONTRA JONATAN ESTIP VILLA CARTAGENA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICADO: 201800170

En mi condición de apoderado de la sociedad ejecutante, presento la liquidación del crédito de la referencia.

DATOS			
Deudor(a)		JONATAN ESTIP VILLA CARTAGENA	
Identificación		1020415434	
Pagaré		1247	
Capital		\$649.020	
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.10%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 1	\$102.530	9 de septiembre de 2017	\$54.474
Cuota 2	\$104.715	9 de octubre de 2017	\$53.436
Cuota 3	\$106.952	9 de noviembre de 2017	\$52.331
Cuota 4	\$109.243	9 de diciembre de 2017	\$51.158
Cuota 5	\$111.588	9 de enero de 2018	\$49.835
Cuota 6	\$113.992	9 de febrero de 2018	\$48.435
Capital: \$649.020		Interés de mora: \$309.669	

- 47
- Capital \$649.020 (seiscientos cuarenta y nueve mil veinte pesos)
 - Intereses de mora \$309.669 (trescientos nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.
 - Para un total del pagare 1247 de \$958.689 (novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.
 - Cliente genera abono al pagaré 1247 por valor de \$546.667 (quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
 - Para un total a cancelar del pagare 1247 por valor de \$412.022 (cuatrocientos doce mil veintidós pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

Del Señor Juez, Atentamente,



YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS

C.C 1.152.443.653 de Medellín, Antioquia

T. P. 275.700 del C.S.J

Sola
2019 OCT 9 4:20 PM ITA
ZF